ACTA Nº21.2.1.1-304

LUNES 21 DE ABRIL DE 2014 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

: DR. HERBERT LOBATON CURREA. SECRETARIO GENERAL

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ACTA Nº 21.2.1.1-304 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria

FECHA : Lunes 21 de ABRIL de 2014

LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

RELATORA: Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día lunes 21 de ABRIL de 2014, siendo las 3:30p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	, ,

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO: ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
LUNES 21 DE ABRIL DE 2014

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2. CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE DAGMA DOCTORA MARTHA CECILIA LANDAZÁBAL, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº004 PRESENTADA POR LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES (MIO), REPRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO. ADICIONADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ. PROPOSICIÓN Nº005 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA. PROPOSICIÓN Nº034 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: PATRICIA MOLINA BELTRÁN, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.
- 3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY: Para solicitar muy respetuosamente que se modifique el orden del día, dejando el numeral tres proposiciones comunicaciones y varios como el segundo punto del día , y el segundo como el tercer punto.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden con la modificación planteada por el H.C. ECHEVERRY, Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)		
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
		Nota: Presente (P) Ausente (A)	. ,

Diecisiete votos positivos ha sido aprobada la modificación del orden del día Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente y le informo que hay una proposición sobre la mesa.

PROPOSICIÓN

Propone condecorar al laboratorio FITOBIOCELL S.A.S en sus 10 años de servicio a los colombianos. Presentada por el H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

LLAMADO A LISTA PARA VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SÍ)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SÍ)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SÍ)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	

Diecisiete votos positivos ha sido aprobada la proposición Sr. Presidente.

EL SECRETARIO: otra proposición presentada por las H.C. AUDRY MARIA TORO y la H.C. NORMA HURTADO, para la condecoración del instituto san Bosco.

PROPOSICIÓN

RECIBIDO PRESIDENCIA

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. NORMA HURTADO



FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Presidente Concejo Municipal Ciudad

Santiago de Cali, 8 de abril de 2014

Referencia: Solicitud de condecoración al Instituto Técnico Industrial -Salesianos San Juan Bosco Cali Colombia

De manera atenta y comedida solicito a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santiago de Cali, condecorar al Instituto Técnico Industrial -Salesianos San Juan Bosco por la conmemoración de sus 80 años de fundación y de Espiritualidad Salesiana en Cali, cumplidos el pasado 4 de febrero.

Es importante destacar que esta institución Salesiana se ha caracterizado por contribuir con la educación de ciento de jóvenes caleños que se han formado para ser hombres y mujeres de bien que han aportado al desarrollo de esta sociedad. En la actualidad cuenta con 700 estudiantes quienes cumplen su formación en los ciclos de Transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, ofertando al mercado laboral y de formación profesional, bachilleres técnicos en las especialidades de Mecánica Industrial, Electricidad y Electrónica, Dibujo Técnico y Artes Gráficas.

Anexo exposición de motivos del Instituto Técnico Industrial - Salesianos San Juan Bosco Cali Colombia:

Cordialmente

NORMA HURTADO SANCHEZ Concejal de Santiago de Cali

> Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 82 00 www.concejodecali.gov.co

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los salesianos son "un vasto movimiento de personas que, tienen una red de obras que incluyen colegios, juveniles, parroquias, centros de atención al niño de la calle, centros misioneros y cooperación con organizaciones oficiales y no gubernamentales en beneficio de la juventud más necesitada, trabajan por la salvación de la juventud" y especialmente las personas con menos recursos económicos, abandonados y en peligro. Dicha labor es inspirada plenamente en la experiencia educativa y espiritual de Don Bosco, que él mismo llamó el Sistema Preventivo y la cual descansa en la razón, la espiritualidad y el amor como base de la educación salesiana. El objetivo de la acción educativa de todo salesiano es la formación de "buenos cristianos y honestos ciudadanos".

Esta Iniciativa comenzó solicitud del Gobierno de nuestro país en cabeza del Presidente Rafael Núñez, quien hablaba de "proveer a la educación religiosa, científica y artística de la juventud colombiana mediante escuelas de artes y oficios" el día el 11 de febrero de 1890 llega la misión Salesiana a Bogotá y un mes después se inaugura su primera obra, el Colegio León XIII, de artes y oficios.

A petición del obispo de Cali, Monseñor Luis A. Díaz, de fundar una escuela de artes y oficios en la ciudad, financiada con el legado de Don José María Cañadas, halló eco en el Padre José María Bertola, Superior Provincial de Colombia de la misión Salesiana, quien aceptó la fundación de una nueva obra salesiana en el valle del Cauca.

El 4 de Febrero de 1934 llega a Cali el P salesiano Emilio Rico director de la casa de Tuluá, a fundar una Escuela de Artes y oficios; recibe en donación un lote de terreno ubicado en la calle 9 con Carrera 14 bis y junto con el P Luis Bonilla Director de la nueva obra se dan a la tarea de comprar varias casas vecinas al lote donado y algunos ciudadanos caleños interesados en colaborar con la comunidad como el señor Francisco Antonio Fernández uno de los más asiduos colaboradores; asignan la responsabilidad de levantar los planos del edificio al ingeniero salesiano Juan Buscaglione. Se inician los trabajos de la nueva construcción con el compromiso de terminarla en el menor tiempo posible pues se necesitaba iniciar labores.

Animada por 7 salesianos y un buen grupo de educadores laicos, la comunidad educativa del Instituto San Juan Bosco acoge a 750 alumnos en los talleres de artes gráficas, dibujo técnico, electricidad y mecánica industrial y a 350 niños de preescolar y primaria.

Es así como el Instituto Técnico Industrial SAN JUAN BOSCO de Cali, en el Año de 1934 inicia sus labores, educando para el trabajo año tras año a cientos y

cientos de jóvenes, logrando la formación de "buenos cristianos y honrados ciudadanos" y contribuyendo con el engrandecimiento de la Ciudad de Santiago de Cali

El colegio cuenta con 700 estudiantes quienes cumplen su formación en los ciclos de Transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, ofertando al mercado laboral y de formación profesional, bachilleres técnicos en las especialidades de Mecánica Industrial, Electricidad y Electrónica, Dibujo Técnico y Artes Gráficas.

Orientado en la actualidad por 4 salesianos consagrados, el Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco de Cali, desea seguir siendo parte importante en la formación integral de la juventud caleña y cumplir así con la premisa del padre fundador: "Buenos cristianos y honestos ciudadanos."

Este bien inmueble fue incluido en el plan de ordenamiento territorial vigente, como Bien de interés patrimonial.

El Instituto Técnico Industrial SAN JUAN BOSCO de Cali, fue certificado por ICONTEC en la norma ISO-9001 en agosto de 2012.

En la actualidad la institución ha obtenido el resultado del ICFES en Nivel Muy Superior de las pruebas Saber 11º.

La Institución está articulada con la Universidad Autónoma de Occidente

LOCALIZACIÓN:

Dirección: Calle 8 No. 14 - 75

Barrio: San Juan Bosco.

Comuna: Tres (3).

Teléfonos: 8811330 - 3703355 - 3799409

Ciudad: Cali - Colombia

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

LLAMADO A LISTA PARA VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SÍ)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SÍ)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA JOHN MICHEL	(SÍ)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	, ,

Dieciséis votos positivos ha sido aprobada la proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Propone realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del nobel Colombiano GABRIEL GARCIA MARQUEZ.

EL PRESIDENTE: En consideración el minuto de silencio..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... Sr Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

LLAMADO A LISTA PARA VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)		
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
		Nota: Presente (P) Ausente (A)	

Dieciséis votos positivos ha sido aprobada la proposición presentada por la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ.

EL SECRETARIO: Lectura del artículo 103 del reglamento interno del concejo de Santiago de Cali

EL PRESIDENTE: A continuación daremos un minuto de silencio por la muerte del nobel GABRIEL GARCIA MARQUEZ.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)

CITAR A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE DAGMA DOCTORA MARTHA CECILIA LANDAZÁBAL, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº004 PRESENTADA POR LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES (MIO), REPRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO. ADICIONADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CARLOS HERNANDO PINILLA MALO Y CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ. PROPOSICIÓN Nº005 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA. PROPOSICIÓN Nº034 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: PATRICIA MOLINA BELTRÁN, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

Ha sido leído el tercer punto del orden del día Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Como me encuentro como proponente del llamado que se le hace a la Dra. Landazábal, dejare la presidencia en cabeza de la Dra. Amparo y pasare a tomar mi curul para participar.

(Nota: Asume la presidencia la H.C. AMPARO GUTIÉRREZ)

EL PRESIDENTE: H. Concejal DANIS RENTERIA tiene el uso de la palabra.

H. C DANIS RENTERIA: Da lectura de un mensaje de reflexión: "salvaguardar el medioambiente es principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del

desarrollo sostenible es un componente crucial en la erradicación de la pobreza y para alcanzar la paz".

Dice que la bancada del MIO presento la proposición para aclarar algunas dudas generadas en los programas que viene desarrollando el DAGMA, manifiesta cierto desconcierto pues los reportes que envían algunas dependencias de la administración no son claros, por eso piensa que este debate es proposición para que se aclaren las dudas sobre ciertos proyectos que realiza la corporación, adicionalmente consulta sobre el tema de la sobretasa ambiental pues existen modificaciones en los presupuestos y proyectos que presenta el DAGMA, consultando sobre los nuevos proyectos presentados en conjunto con la CVC ¿fueron ejecutados? ¿Cuál fue el monto de los proyectos? ¿Qué proyectos se están ejecutando?

Menciona que el informe presentado para dar respuesta a la proposición, no tiene suficiente información, considera que los funcionarios encargados de realizar los no tomaron la información suficiente como estadísticas y datos, que permitan comprobar y argumentar la veracidad de la información. Pues el informe presenta algunas inconsistencias en los datos presentados, por esto pegunta a que se deben las inconsistencias y cuáles son las cifras correctas.

Cree que los informes se deben planificar y realizar de una forma más visible para que no confundan a los Concejales, pues tienen información que confunde a los lectores, da algunos ejemplos de datos que generan confusión dentro del informe. Solicita a la directora del DAGMA que aclare los montos y resultados del los proyectos realizados en las vigencias 2012 y 2013, adicionalmente consulta sobre el tema de la sobretasa ambiental donde se han generado algunas dudas sobre los montos correspondientes al DAGMA.

Finaliza preguntando sobre la proposición que presento la H.C PATRICIA MOLINA, frente al tema de la construcción del proyecto mirador campestre , en relación a la presencia de un humedal en la zona , consulta que concepto tiene que emitir el DAGMA en relación a este tema.

(Nota: se adjuntan diapositivas de la exposición presentada por el H.Concejal DANIS RENTERIA)

CONCEJAL DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ

"Salvaguardar el medio ambiente. . . Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz."

Kofi Annan

SOBRETASA AMBIENTAL

Antecedentes

1. En el año 2013 se presento una reducción presupuestal valor de \$18.983.500.000 por (destinados a 15 proyectos) correspondientes a la vigencia 2013. Y entre febrero y junio del mismo año se aprobaron 20 proyectos por parte de la CVC para la misma vigencia por el mismo monto (\$18.983.500.000) y un adicional de \$227.580.783 de vigencia 2012 la para total un \$19.211.080.783 millones (DAGMA, 2013).

SOBRETASA AMBIENTAL

Antecedentes

2. De otro lado, en 2013 CVC y DAGMA se encontraban en concertación para iniciar la ejecución de proyectos por **\$11.504.739.897** de saldos de sobretasa correspondiente a vigencia de 2012.

¿Se concretó dicha concertación? ¿Cuál fue el monto definitivo? ¿Qué proyectos se están ejecutando con dichos recursos y cuál es el avance de los mismos?

SOBRETASA AMBIENTAL

4. Igualmente la "Tabla No. 4." muestra el presupuesto entregado a la CVC en 2014, respecto de veintiún (21) proyectos, por un monto de **\$17.472.915.491**, señalando que allí se encuentran los proyectos con saldo de las vigencias 2012 y 2013, pero no los señala.

¿Qué proyectos dentro de la "Tabla 4" corresponden a 2012 y 2013, cuales ya están liquidados y cuantos están en ejecución?

SOBRETASA AMBIENTAL

6. Finalmente

- ¿Cuál es el monto que le corresponde al DAGMA por sobretasa ambiental para 2012 y 2013?
- ¿Qué porcentaje de cada vigencia se ha ejecutado y qué porcentaje se esta ejecutando actualmente?

Mirador Campestre II

 Según DAGMA, la constructora Cusezar presentó concepto de la CVC de fecha 29 de Julio de 2013 0711-145579-03-2013 sobre el predio del MIRADOR CAMPESTRE VIS. El informe manifiesta:

(...)no se observó formación de algún tipo de laguna, nacimiento de agua, formación de humedal, ni de presencia de fauna migratoria o propia de la región (...)

¿Qué implicaciones tuvo éste concepto en por ejemplo, *Plan de Manejo Ambiental* y otros aspectos, teniendo en cuenta que la autoridad ambiental urbana es el DAGMA?

GRACIAS

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C PATRICIA MOLINA BELTRAN: Da una introducción de las problemáticas ambientales en la ciudad especialmente en la comuna 18, ocasionadas por decisiones políticas. Reprocha estas decisiones que generaron deforestación en los terrenos de la comuna 18 donde se destruyo parte del territorio de protección del rio Meléndez, se queja por la negligencia en las acciones del DAGMA frente a estos sucesos.

Manifiesta el caso de la constructora MARVAL , que actuó de manera fraudulenta en la construcción de altos de Santa Elena donde se presentan irregularidades como falta de estudios ambientales, irrespeto de zonas de protección del rio, desvió del cauce del rio Meléndez entre otras, todo esto frente a un accionar omitido del DAGMA.

Cuestiona ¿al servicio de quien está el DAGMA?, también cuestiona el manejo de los dineros de la sobre tasa ambiental y la relación entre los directores del DAGMA y CVC, lo cual cree que puede generar impedimentos. Presenta el ejemplo del accionar de la CVC frente a la decisión de construcción en navarro.

Dice que pese a las protestas de la ciudadanía por la protección ambiental del rio Meléndez, el DAGMA no presta atención alguna en la defensa ambiental y la única respuesta de la administración es la de la fuerza para acallar las protestas, cuestiona de nuevo ¿para quién trabaja el DAGMA? Por eso considera que la ciudadanía debe denunciar esta entidad por su mal accionar frente a la defensa del ambiente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA: Hace una breve introducción a las consultas que realizaron en su proposición, manifestando las problemáticas en las demoras del desarrollo del censo arbóreo para aplicación del plan de silvicultura urbana en la ciudad.

Manifiesta la necesidad del establecimiento del estatuto arbóreo, da ejemplos de la situación de los arboles en la ciudad. Concluye manifestando el tema de la planta de tratamiento de lixiviados en navarro.

(Nota: Se adjunta diapositivas de presentación del H.Concejal JOHN MICHEL MAYA)









- Según el VAGMA, 14.000 especies deben ser intervenidas en toda la ciudad (ADN, 13 de marzo de 2014)
- En lo que va de este año, 25 árboles se har desplomado en Cali (ADN 13 de marzo de 2014)
- EN CA' VAY REPRI DAS 12.40 UEJAS PO ÁRBO MALES BAIS, 4 DE 2014
- Los cale patiriman que GMA no atlanta las peticion de forma pida por lo que as consecuences de árboles el mal estado cobran víctimas en épocas de inverno









EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la ingeniera Landazábal directora del DAGMA.

H.C. ROY BARRERA: Pregunta sobre el tema de la adopción de arboles y como se está avanzando en esta iniciativa.

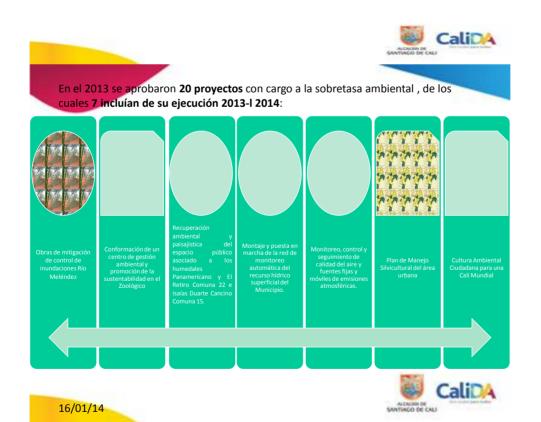
DRA. MARTHA CECILIA LANDAZÁBAL – DIRECTORA DEL DAGMA: (Nota se adjunta la presentación realizada por la Dra. MARTHA CECILIA LANDAZABAL)





PROPOSICION No. 004 Pregunta 1

Indique los proyectos que fueron financiados durante el año dos mil trece (2013), con cargo a la sobretasa ambiental, indicando cuales se postergaron para el año dos mil catorce (2014).





PROPOSICION No. 004 Pregunta 2

Se facilite un cuadro donde se indiquen los proyectos que se contrataron en el 2013 y que no pudieron ser entregados el mismo año, especificando presupuestos.



RESPUESTA

De los 20 proyectos que se programaron para el año 2013:

- Se contrataron 18, para su ejecución en el 2013 y actualmente se encuentra en ejecución 16, (2) proyectos terminaron su ejecución en la vigencia 2013.
- Dos pasaron a contratación en 2014.

			CaliDA Consider the constant of the constant	
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	
Conformación de un centro de gestión ambiental y promoción de la sustentabilidad en el Zoológico Municipal de Cali	773.010.851	Convenio 021 de 2013	Convenio 021/13 CVC- Fundación Zoológico de Cali	
Recuperación ambiental y paisajística del espacio	1.721.880.498	Licitación Pública No. 23 de 2013	Contrato CVC 458/2013 Consorcio Humedales 2013	
público asociado a los humedales Panamericano y El Retiro en la Comuna 22 e Isaías Duarte Cancino en la Comuna 15 de la ciudad de Santiago de Cali	107.410.200	Concurso de Méritos No. 34 de 2013	Contrato. CVC 0533/2013 GPM Proyectos de Ingenieria S.A.S	
Plan de Manejo Silvicultural del área urbana del municipio de Santiago de Cali	468.000	Convenio 95 de 2013	Convenio.CVC-U Autónoma de Occidente	
rios Cañaveralejo, Cali , Aguacatal y Lili para	1.328.934.436	Licitación Pública No. 14 de 2013	Contrato CVC 390/13 CASIA LTDA	
prevención del riesgo por crecientes pluviales en el municipio de Cali	79.968.080	Concurso de Méritos No. 19 de 2013	Contrato. CVC 448/13	
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	
	89.970.069			
	331313133	Concurso de Méritos No. 20 de 2013	Contrato CVC 438/2013 – Grupo IGEI	
Adecuación y recuperación de las obras de control de	1.962.601.943	Concurso de Méritos No. 20 de 2013 Licitación Pública No. 06 de 2013	Contrato CVC 438/2013 – Grupo IGEI Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo	
Adecuación y recuperación de las obras de control de inundaciones en la margen izquierda del río Cali			Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposicio inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida	1.962.601.943	Licitación Pública No. 06 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposicio	1.962.601.943	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposici inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida Simón Bolívar Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposici inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida Simón Bolívar Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483 1.284.000.000	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS Convenio 024/13 – EMSIRVA Convenio - CVC – CAMARA DE	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposicio inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida Simón Bolivar Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el Sector Nororiente de Cali	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483 1.284.000.000	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013 Convenio No. 024 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS Convenio 024/13 – EMSIRVA Convenio - CVC – CAMARA DE COMERCIO Convenio CVC- Fundación Zoológico	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposici inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida Simón Bolivar Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el Sector Nororiente de Cali Cultura Ambiental Ciudadana para una Cali Mundial Implementación de un Sistema de Alerta para prevención de riesgos Construir el colector interceptor del Río Cañaveralejo en el	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483 1.284.000.000 1.800.000.000 520.000.000	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013 Convenio No. 024 de 2013 Convenio No. 026 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS Convenio 024/13 – EMSIRVA Convenio-CVC – CAMARA DE COMERCIO Convenio CVC- Fundación Zoológico de Cali	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposicio inadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida simón Bolivar implementación de ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el Sector Nororiente de Cali Cultura Ambiental Ciudadana para una Cali Mundial Implementación de un Sistema de Alerta para prevención de riesgos	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483 1.284.000.000 1.800.000.000 520.000.000	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013 Convenio No. 024 de 2013 Convenio No. 076 de 2013 Convenio No. 076 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS Convenio 024/13 – EMSIRVA Convenio CVC – CAMARA DE COMERCIO Convenio CVC- Fundación Zoológico de Cali Convenio CVC - Corporiesgo Contrato CVC – 380/2013 – Jorge	
inundaciones en la margen izquierda del río Cali Recuperación de espacio público en el sector Petecuy I (PTAR Cañaveralejo) del municipio de Santiago de Cali Recuperar ambientalmente el espacio afectado por disposicio nadecuada de residuos sólidos en la carrera 50 con avenida simón Bolivar Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el Sector Nororiente de Cali Cultura Ambiental Ciudadana para una Cali Mundial implementación de un Sistema de Alerta para prevención de riesgos Construir el colector interceptor del Río Cañaveralejo en el sector de Bella Suiza Bajo (Sector comprendido entre la aven	1.962.601.943 118.949.513. 2.058.913.483 1.284.000.000 1.800.000.000 100.000.000 497.341.404 da 38.719.501.	Licitación Pública No. 06 de 2013 Concurso de Méritos No. 22 de 2013 Convenio No. 07 de 2013 Convenio No. 024 de 2013 Convenio No. 076 de 2013 Convenio No. 16 de 2013 Licitación Pública No. 16 de 2013	Contrato CVC 314/2013 Consorcio San Jerónimo Contrato CVC 405/2013 Hidrooccidente Convenio N.07 de 2013 entre CVC Y CORPOCUENCAS Convenio 024/13 – EMSIRVA Convenio CVC – CAMARA DE COMERCIO Convenio CVC - Fundación Zoológico de Cali Convenio CVC - Corporiesgo Contrato CVC – 380/2013 – Jorge Armando Paz Contrato CVC 351 del 2013 – Alejandro	

160.000.000 290.000.000		Convenio CVC - Universidad Javeriana
290,000,000		
		Contrato CVC No. 559 de 2013- SANAMBIENTE y Contrato CVC- No. 566 de 2013ORGAMBIENTAL
100.000.000	Convenio No. 77 de 2013	Convenio CVC-Universidad del Valle
	Licitación Pública No. 17 de 2013	Contrato CVC - SUTTRON
5.841.393.638	Licitación Pública No. 13 de	Contrato CVC 377/2013 Consorcio Meléndez
59.999.840	Concurso de Méritos No. 27 de 2013	Contrato CVC 0462/2013 –GEOCING SAC
399.194.967	Concurso de Méritos No. 17 de 2013	Contrato CVC 332/2013 - Hidrooccidente
	5.841.393.638 59.999.840	Licitación Pública No. 17 de 2013 Licitación Pública No. 13 de 2013 Licitación Pública No. 13 de 2013 Concurso de Méritos No. 27 de 2013 Concurso de Méritos No. 17 de 2013

PROPOSICION No. 004 Pregunta 3

Se facilite un cuadro donde se indiquen los proyectos que se tienen contratados y previstos realizar durante los años dos mil catorce con cargo a la sobretasa ambiental, discriminando aquellos de la vigencia 2012, 2013 y 2014, igualmente las auditorías e interventorías practicadas a los contratos en cada una de la vigencias fiscales citadas y las acciones dispuestas.



RESPUESTA

Actualmente la CVC, y el Municipio de Cali a través del DAGMA están en el proceso de ajuste a la formulación de los proyectos para asignar los recursos de la sobretasa Ambiental 2014 y saldos de las vigencias 2012 y 2013, los cuales deben ser presentados al Consejo Directivo de la CVC, a finales del mes de marzo del presente año.



NOMBRE PROYECTO	VALOR ENTREGADO A CVC 2014	OBSERVACION
Manejo post decomiso y disposición final de los especímenes rescatados, y desestimular la tenencia de la fauna silvestre como mascota	361.348.620.0	Atención de fauna silvestre D en Villa Lorena
Construcción Centro de atención de Fauna Silvestre - CAFS Santiago de Cali	0.0	Construcción del CAFS- en O estimación de costos
Implementación de las actividades de restauración y obras de bioingeniería en áreas de protección ambiental y áreas degradadas de la zona de ladera en las comunas 1, 18 y 20	250.000.000.0	Diseños para obras en
Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones	18 000 000 0	Adición a contrato de O diseños 2013
en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali		Adición a por compensaciones arbóreas D en obras del rio Cali
Cultura Ambiental Ciudadana para una Cali Mundial	500.000.000.0	Programa de educación O televisión
Plan de Manejo Silvicultural del área urbana del municipio de Santiago de Cali	3 959 090 000 0	Censo arbóreo para
Monitoreo, control y seguimiento de calidad del aire y fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas del área urbana de Santiago de Cali.	, (Adquisición, instalación y omunicación al Centro de Contro le calidad de aire-equipos inalizadores de O3 troposférico
Integración de acciones para la regulación del ruido ambiental en Santiago de Cali	i F S	adquisición, instalación, ntegración al Centro de Control, puesta en marcha y operación de ded de Monitoreo de Ruido ambiental, incluye equipos y ensores meteorológicos y isualización en tiempo real en página de internet.
Fortalecimiento de los Eco parques como centros de educación ambiental en la ciudad de Santiago de Cali, para fomentar la cultura ambiental ciudadana		Adecuación eco parque pisamos programa de educación en tres ec parques
Implementación de ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el Sector Nororiente de Cali Diseños arquitectónicos y paisajísticos de la Estación de		Ruta selectiva en tres comunas de priente - comuna 11 - 12 y 21
Clasificación y Aprovechamiento ECA (centro de acopio) de residuos sólidos aprovechables de la zona norte.	271.360.000.00 r	Diseños centro de acopio zona norte Gestión de Manejo Residuos de
Proyecto RAEE	200.000.000.00 a	paratos electrónicos y eléctricos
Implementación del Observatorio Ambiental en Santiago de Cali		mplementación del Observatorio Ambiental en Santiago de Cali
Implementación de un Sistema de Alerta para prevención de riesgos	904.360.000.00	Alerta de inundaciones e incendios forestales
Diseño arquitectónico, paisajístico y ecológico de corredores ambientales los ríos de Santiago de Cali	en 420.014.400.00	Tramo Meléndez altos santa Elena hasta calle 13
Implementación de un Corredor Ambiental Urbano en la margen del río Cañaveralejo	2.257.456.203.12	Implementación corredor Cañaveralejo - tramo calle 5 a la cra 50
Proyecto de podas y talas por emergencias	2.591.175.000.00	Realizar actividades de manejo Silvicultural a 12.685 árboles priorizados por la generación de riesgo en el área urbana del municipio Santiago de Cali, para prevenir daños a peatones, infraestructura, y vehículos.
Construcción de colector interceptor de aguas residuales en el sector de Bella Suiza Bajo para descontaminar el río Cañaveralejo	250.000.000.00	Adicional al contrato colector bella suiza 2013
Adecuación y recuperación de las obras de control de inundaciones en la margen izquierda del rio Cali	300.000.000.00	Adicional contrato al rio Cali por compensaciones arbóreas
Control hormiga Arriera	940.117.104.00	Manejo de hormiga arriera en 22 comunas
Formulación e implementación fase i - del programa de gestión ambiental empresarial en Santiago de Cali.		Programa empresarial de producción más limpia
TOTAL	17.472.915.491.25	

PROPOSICION No. 004 Pregunta 4

Se indiquen las modificaciones fiscales y sus motivaciones, que afectaron directamente los recursos presupuestados con la sobretasa ambiental para la zona urbana de Cali para las vigencias citadas.



RESPUESTA

Se solicitaron a Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda la realización de reducciones presupuestales, por no estar acreditados financieramente en la celebración de convenios Interadministrativos.

VIGENCIA	FONDO	VALOR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	# PROYECTOS AMBIENTALES
2012	0-4216	\$17.809.003.000	8 (Anexo 1)
2013	0-1202	\$18.983.500.000	15 (Anexo 2)
2014	0-4219	\$21.097.500.000	17 (Anexo 3)

En la Tabla No. 4 del informe (página 7), se relacionan los Proyectos entregados por el DAGMA a CVC para aprobación y ejecución en 2014.



PROPOSICION No. 004 Pregunta 4

Se indiquen las modificaciones fiscales y sus motivaciones, que afectaron directamente los recursos presupuestados con la sobretasa ambiental para la zona urbana de Cali para las vigencias citadas.





PROPOSICION No. 004 Adición - Pregunta 1

Con qué Empresa se contrató el año pasado la poda de árboles y zonas verdes, discriminando valor tiempo



RESPUESTA

A continuación se presenta un resumen de la contratación poda de árboles y zonas verdes de la vigencia 2013:

CONTRATISTA	VALOR	TIEMPO (MESES)
FUNDACION YANGUAS	\$ 58,427,491.00	2
FUNDACION NUEVA ERA	\$ 881,593,496.00	16
ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA	\$ 771,150,791.00	16
CONSORCIO ZONAS VERDES 2013	\$ 490,938,444.00	8
CONSORCIO MANTENIMIENTO INTEGRAL 2013	\$ 486,995,477.00	8
FUNDACION FUN &TEC	\$ 438,546,246.00	8
UNION TEMPORAL RYM	\$ 398,628,649.00	8





PROPOSICION No. 004 Adición - Pregunta 2

Qué régimen de contratación se está aplicando en el DAGMA

Respuesta:

Los procesos contractuales iniciados durante la vigencia fiscal 2014, se encuentran sujetos al régimen de contratación previsto en el Decreto No. 1510 de 2013, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios sobre la materia

Durante la vigencia fiscal 2013, además se aplicaba Decreto 734 de 2012, mediante la cual se unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 en virtud del régimen de transición previsto en el numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013.



PROPOSICION No. 004 Adición - Pregunta 3

Informar sobre el avance de la planta de lixiviados.



RESPUESTA

AVANCES DEL PROYECTO A 28 DE FEBRERO DE 2014

Producto	Nombre del Producto	Porcentaje de Avance
	DISEÑO FINAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LIXIVIADOS	100,0%
1	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	62,8%
2	RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LIXIVIADOS	7,5%
3	MANEJO DE LODOS Y CONCENTRADO	0,9%
4	RESTAURACIÓN DE LA MADREVIEJA.	0,0%
5	MANEJO Y DISPOSICION DE PERMEADO	22,6%



PROPOSICION No. 004 Adición 3

Construcciones Internas y Adecuación de la Bodega para Instalación de la PTL.



Estado Inicial de la Bodega de Tratamiento





Sistema de Electrificación



Colocación de Postes para Conducción de Energía desde la Red Local de Emcali





Estado Actual Subestación Eléctrica



19/03/2014

Recolección y Conducción de Lixiviados





Instalación de Geo membrana y de Tubería Perforada para Recolección de Lixiviados



TRAZADO LINEA DE VERTIMIENTO DEL EFLUENTE DE TRATAMIENTO



PROPOSICION No. 004 Adición - Pregunta 4

Qué contratos está realizando el Departamento del Medio Ambiente DAGMA sobre la problemática de los caracoles africanos que están regados por toda la ciudad.



Distribución del Caracol Gigante Africano en la ciudad de Santiago de Cali.

- Comuna 2: El Bosque
- Comuna 3: Obrero
- Comuna 5: Metropolitano, Salomia.
- Comuna 6: Floralia.
- Comuna 8: Buenos Aires, El troncal, Atanasio Girardot, Santa Fé, Municipal.
- Comuna 10: Departamental, Olímpico, El Guabal.
- Comuna 13: Lleras, Comuneros II, El Pondaje, El Poblado.
- Comuna 14: San Marcos, Marroquin II, Ecoparque Pízamos.
- Comuna 15: Morichal de Comfandi, Vallado.
- Comuna17: Caney, Calipso, Ciudadela Comfandi, Samanes de Guadalupe, Limonar, Calima, Ciudad 2000.
- Comuna 18: Nápoles, Buenos Aires, Melendez, Los Chorros, Caldas.
- Comuna 19: Nueva Tequendama, Lido.
- Comuna 20: Siloe, Brisas de Mayo, Parque de la Orqueta.
- Comuna 21: Pízamos, Potrero Grande





PROPOSICION No. 005 Pregunta 1

En qué estado de avance se encuentra la aplicación del Estatuto de Silvicultura Urbana





RESPUESTA

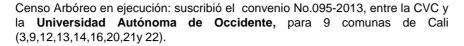
El 31 de octubre de 2013, fue sancionado

Con relación a los artículos 25, 26 y 27 del Estatuto, referentes a la formulación de los proyectos:

- Censo y evaluación fitosanitaria del Arbolado Urbano Publico, (16 dic 2013),
- · Formulación del Plan de Silvicultura Urbana (PSU) y
- · Manual de Silvicultura Urbana de Santiago de Cali.

Se matriculó el proyecto con Código 1811, PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" por un Valor de \$3.959.090.000. en dicho proyecto se encuentra enmarcado el Censo Arbóreo de las 22 comunas y El Plan Maestro de Silvicultura, con recursos de la sobretasa ambiental vigencias 2013 y 2014.





Se suscribió una ficha para la continuidad y terminar las 13 comunas restantes.

Se matriculó el proyecto del Plan Maestro de Arborización y Zonas verdes.

Para el cumplimiento del artículo 67, El DAGMA envió con radicado 2013413300076764 del 16 de diciembre de 2013, a la oficina de la Dirección Jurídica de la Alcaldía un proyecto de Decreto para la reglamentación del comité consultivo de Silvicultura Urbana, estamos en espera de la aprobación y proceder a la instalación del mismo.





Para dar cumplimiento al artículo 71, el DAGMA ha realizado socializaciones y difusión a:

- · Comités ambientales,
- · Gestores ambientales,
- Grupos de bases comunitarias,
- Los Cali.
- y dentro de la misma institución a cada una de las áreas.

De igual manera el DAGMA ha implementado cada uno de sus artículos en la expedición y elaboración de los conceptos técnicos,





PROPOSICION No. 005 Pregunta 2

Desde la entrega en vigencia del estatuto, Cuántas zonas verdes han sido adoptadas



RESPUESTA

- Se firmaron 4 convenios de adopción de Parques en las comunas 17, 20 y 22
- · Se encuentra en proceso 3 convenios.

En total serían_7 convenios en desarrollo.

Cada uno de los convenios corresponde a un espacio público apadrinado



➤ Convenio de adopción glorieta de Siloe, apadrinada por ESE Ladera con apoyo de la comunidad, área aprox 2800 mt2, beneficiarios de barrio Siloe, comuna 20. Inversión estimada anual estimada en \$ 6 millones (mantenimiento y mejoramiento ornamental), con acompañamiento de jornadas educativas ambientales en la comuna 20.







➤ Convenio de adopción de zonas verdes margen derecho Río Lili, apadrinadas por Centro Comercial Casa del Rio, área aprox 4570 mt 2, beneficiarios de barrio Ciudad Jardín, comuna 22. Inversión estimada anual de 15 millones de pesos, consistentes en mantenimiento ornamental y mejoramiento paisajístico con jardines. Se encuentra en etapa inicial de mantenimiento mientras se desarrolla obras del DAGMA de senderos en la comuna 22.





Convenio de adopción zona verde apadrinada por Karens Pizza con apoyo de la comunidad, área aprox 3215 mt2, beneficiarios de barrio Ciudad Jardín, comuna 22. Inversión estimada anual estimada en 8 millones de pesos consistentes en mantenimiento, con acompañamiento de jornadas educativas ambientales en la comuna 20.



Convenio de adopción zona verde, apadrinada por Centro de diagnostico Automotor del Valle, área aprox 3000 mt2, beneficiarios de barrio La Flora, comuna 2. Inversión estimada anual estimada en 10 millones de pesos consistentes en mantenimiento, y mejoramiento ornamental.







convenio de adopción zona verde apadrinada por Fundación FES con apoyo de la comunidad, área aprox 1600 mt2, beneficiarios de barrio Santa Mónica, comuna 2. Inversión estimada anual estimada en 18 millones de pesos consistentes en mantenimiento ornamental con acompañamiento de jornadas educativas ambientales en la comuna 2.



Convenio de adopción zona verde apadrinada por Constructora Mecon, área aproximada 5000 mt2, beneficiarios barrio La Cascada, comuna 19. Inversión estimada anual en 10 millones de pesos consistentes en mejoramiento ambiental y mantenimiento.

Actualmente el Programa de Adopción de Parques y Zonas Verdes del DAGMA realiza el acompañamiento paisajístico y de viabilidad ambiental a empresas e instituciones de la región, para que se vinculen a través de convenios donde generen una mejor imagen urbana y social.





PROPOSICION No. 005 Pregunta 3

En qué estado de avance se encuentra la elaboración del Manual de Silvicultura Urbana





RESPUESTA

El manual de Silvicultura a la fecha no ha sido formulado debido a que el insumo principal **para la elaboración del documento**, son los resultados del Censo Arbóreo de las 22 comunas y el Plan Maestro de Arborización y Zonas Verde de Cali.



PROPOSICION No. 005 Pregunta 4

Cuáles son los criterios y valoración mínima establecida por el DAGMA para la siembra de especies vegetales en la ciudad de Cali



RESPUESTA

Altura – mínima de 1,5 metros a dos (2) metros. Arboles con sistema radicular sano y con buen desarrollo, sanidad general, formación normal de su estructura aérea – sin podas de crecimiento que impidan su desarrollo.

Tallo lignificado, buen follaje como mínimo con una pulgada de diámetro, de buen vigor y perfecto estado fitosanitario.

El material debe ser suministrado en bolsa de un tamaño mínimo de 5 kilogramos, para evitar posibles malformaciones de raíz (cuello de ganso) y deficiencias en el desarrollo al ser llevado a campo.

El plan de Compensación arbórea debe incluir Preparación del sitio, protección, tutorado, manejo nutricional y de agua.



PROPOSICION No. 005 Pregunta 5

estado de avance qué se encuentra el programa para la restauración ecológica y cultural de cerros tutelares que se encuentran dentro del área de jurisdicción del municipio de Cali





☐ En el **2012**, el DAGMA realizó gestión ante la— CVC para la priorización del proyecto de fortalecimiento del Jardín Botánico de Cali y el Ecoparque Bataclán como centros de investigación y educación ambiental regional, en el cerro de Cristo Rey.

Como resultado, la CVC firmó el Convenio de Asociación 033 de 2012 con la Universidad Autónoma de Occidente, el cual fue ejecutado entre 2012 y 2013 con recursos de sobretasa ambiental. Por su parte, el DAGMA realizó supervisión y participó de la mesa técnica del Convenio.



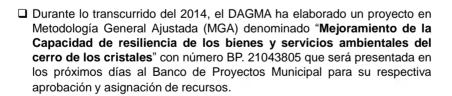
AVANCES DEL CONVENIO

Ecoparque Bataclán

A través del mismo convenio, se dio alcance al fortalecimiento del Ecoparque Bataclán para su consolidación como un centro de educación y cultura ambiental. Para ello las actividades contempladas en el convenio se relacionaron con:

- Mejoramiento de la infraestructura para atención a visitantes: arreglo de baños, mejoramiento de sistema hidráulico y eléctrico, construcción de bodega, mejoramiento de espacio para oficina y vivienda, organización de mirador.
- ✓ Dotación del aula ambiental y equipos de oficina.
- ✓ Mejoramiento de senderos e implementación de señalética.
- ✓ Diseño e implementación de un programa de educación ambiental: capacitación de guías, programa educativo, plegable, etc.





☐ Una actividad de gestión institucional de carácter político y administrativo, ha sido la inclusión de elementos para el desarrollo de los cerros tutelares en la revisión del POT que actualmente cuenta con la fase de concertación ambiental.







PROPOSICION No. 005 Pregunta 6

¿Cuál es el estado de avance del Plan Maestro de Arborización y Zonas Verdes de Cali





PROPOSICION No. 005 Pregunta 7

En qué van los estudios para definir el sitio adecuado para la disposición final y aprovechamiento de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento de la cobertura arbórea y zonas verdes de la ciudad de Santiago de Cali





RESPUESTA

Para el Plan de Silvicultura Urbana (PSU), se matriculó el proyecto con Código 1811, **PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**" por un Valor de **\$4.639.836.729**, en dicho proyecto se encuentra enmarcado el Censo Arbóreo de las 22 comunas y El Plan Maestro de Silvicultura, con recursos de la sobretasa ambiental vigencias 2013 y 2014.

Se hará una vez se tenga el Censo Arbóreo de las 22 comunas, que es el insumo principal para la elaboración del documento. De igual forma en el Estatuto Arbóreo, artículo 27, se establece lo siguiente: "(...) El PSU será elaborado por el Departamento de Gestión del Medio Ambiente — DAGMA- o la dependencia que haga sus veces, en un término de tres años a partir de la aprobación del presente estatuto (...).



ACTA № 21.2.1.1-304 LUNES 21 DE ABRIL DE 2014 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

RESPUESTA

Como solicitud del DAGMA en la modificación del POT, se estableció como posibles sitios para el desarrollo de esta actividad en el **Artículo 157. Sistemas de Aprovechamiento y Valorización de Residuos. Parágrafo: Parágrafo 4.** El aprovechamiento y disposición final del material vegetal resultante del mantenimiento y poda de las zonas verdes de la ciudad, podrá ubicarse en el área de influencia del Ecoparque Cerro de la Bandera, como se presenta en el Mapa No. 31 "Subsistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos" el cual hace parte integral del presente Plan.

El DAGMA realiza el seguimiento al estudio que actualmente se desarrolla con recursos del CCAP (Center Clean Air Policy), lo anterior a través de las gestiones realizadas por EMSIRVA ESP en Liquidación, Planeación Municipal y DAGMA, a través de las cuales se logró definir a Cali como la primera ciudad en Colombia con una NAMA en Residuos sólidos. En el marco de esta situación, se planteó la necesidad de analizar la puesta en marcha de una ruta de recolección de residuos orgánicos provenientes de grandes generadores; la Fundación OIKOS desarrolla esta consultoría, con el apoyo del DAGMA y EMSIRVA en liquidación; involucrando en el estudio los residuos de podas verdes, como uno de los grandes volúmenes de residuos orgánicos a incluir. Actualmente la consultoría está finalizando y presentará sus resultados a principio del mes de abril del presente año.



De igual manera, desde el DAGMA se viene analizando otras opciones para los residuos de mantenimiento arbóreo, que incluye el triturado de los troncos de árboles para la conformación de material que permita su uso en mantenimiento y mejora de jardines en parques y ecoparques, tipo Mulch, pelet de madera para remplazar el uso de carbón vegetal y elaboración de cajas para embalaje.





PROPOSICION No. 005 PUNTO 8

¿Cuántos recursos se han recaudado con las sanciones puestas por la policía por mal manejo de la malla verde de la ciudad



RESPUESTA

Por la inadecuada disposición de residuos sólidos, la implementación del Comparendo Ambiental , es la herramienta pedagógica que brindó la Ley 1259/2009.

Según el reporte de la Ventanilla Única de Comparendo Ambiental a la fecha se ha impartido 8.900 comparendos recibidos por parte de la Policía de los cuales el área financiera del Dagma ha recaudado para el año 2013, **\$58.015.065** y para el año 2014, **\$3.363.175.**





RESPUESTA

A través de la estrategia del comparendo ambiental, el DAGMA obtuvo los siguientes logros en 2013:

- 39 operativos de Comparendo Ambiental.
- Se han identificado 534 sitios impactados con seguimiento Han sido sensibilizadas aproximadamente 13.000 personas y establecimientos
- Se han recuperado espacios públicos que reportaban mala disposición de residuos sólidos.





PROPOSICION No. 005 Megaobras

¿ A cuánto asciende el número de árboles sembrados hasta a la fecha como medida de compensación para mitigar los impactos generados por las megaobras? Dónde se realizó la siembra de estos árboles.



RESPUESTA

El número de arboles sembrados hasta la fecha, como medida de compensación para mitigar los impactos generados por las megaobras, ascienden a 8.662 individuos arbóreos sembrados y georeferenciados, en cumplimiento en lo estipulado en los siguientes actos administrativos:

Resolución 4133.0.21.139 de mayo 02 de 2012 Resolución 4133.0.21.140 de mayo 02 de 2012 Resolución 4133.0.21.141 de mayo 02 del 2012 Resolución 4133.0.21.322 del 04 de julio de 2012 Resolución 4133.0.21.560 de 11 de septiembre del 2012 Resolución 4133.0.21.656 de 12 de octubre del 2012 Resolución 4133.0.21.853 del 21 de diciembre de 2012 Resolución 4133.0.21.125 del 08 de marzo de 2013 Resolución 4133.0.21.708 del 24 de septiembre de 2013

En el momento no existen compensaciones pendientes por realizar por los concesionarios de MEGAOBRAS.



	CUADRO DE COMPENSACIONES MEGAOBRAS						
CONSTRUCTORA/PETICIONARI O	PROYECTO Y SITIOS DE SIEMBRA	RESOLUCIÓN	CONCEPTO TÉCNICO	COMPENSACIÓN FORESTAL (No. DE ÁRBOLES)	OBSERV.	TOTAL ÁRBOLES SEMBRADO S	COMUNA DE COMPENSACIÓ N
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2010 (CONCESIONARIO MEGAOBRAS GRUPO No. 2)	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 39	4133.0.21.322 de Julio 04 de 2012	4133.0.5.2.051 de 6 de MAYO de 2012	343	COMPENSACIÓN TERMINADA	343	
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2010 (CONCESIONARIO MEGAOBRAS GRUPO No. 2)	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 39	4133.0.21.853 de diciembre 21 de 2012	No. 4133.0.5.2.144 de 30 de julio de 2012	193	COMPENSACION TERMINADA	193	19
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2010	INTERSECCION VALL A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR CON CARRERA 44, REHABILITACION VIAL DE LA CALLE 112 ENTRE CALLES 26 Y 28, CONSTRUCCION PARQUE LONGTUDINAL DE LA CALLE 72 W ENTRE CARRERAS 27G Y 281 Y OBRAS DE URBANISMO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS.	4133.0.21.139 de mayo 02 de 2012	4133.0.5.2.030 de 16 de abril de 2012	1974	COMPENSACION TERMINADA	1974	10, 17, 22
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2010 (CONCESIONARIO MEGAOBRAS GRUPO No. 2)	INTERVENCION AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR	4133.0.21.656 de octubre 12 del 2012	4133.0.5.2.176 de 14 de Septiembre de 2012	18	COMPENSACION TERMINADA	18	
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2010 (CONCESIONARIO MEGAOBRAS GRUPO No. 2)	PROLONGACION CARRERA 50 FRENTE A COSMOCENTRO Y URBANISMO EUSTAQUIO PALACIOS	4133.0.21.125 de marzo 8 del 2013	4133.0.5.2.232 de 18 de febrero del 2013	22	COMPENSACION TERMINADA	22	
SOCIEDAD MEGAOBRAS CALI S.A.S. (CONCESIONARIO DE MEGAOBRAS GRUPO No. 3)	PLAZOLETA DE LA CALEÑIDAD, REHABILITACIÓN GRANADA, HUNDIMIENTO AV. COLOMBIA, VERSALLES Y CARRERA 8 CON CALLE 70	4133.0.21.140 de mayo 02 de 2012	4133.0.5.2.028 de 16 de abril de 2012	4377	COMPENSACION TERMINADA	4377	6, 7, 8,12,17,18,19
SOCIEDAD MEGAOBRAS CALI S.A.S. (CONCESIONARIO DE MEGAOBRAS GRUPO No. 3)	HUNDIMIENTO AV. COLOMBIA	4133.0.21.852 del 21 de diciembre del 2012	ACTA DE VISITA TÉCNICA de 6 de julio de 2012 CONCEPTO AMBIENTAL NO 4133.0.5.0.444	30	COMPENSACION TERMINADA	30	

PROPOSICION No. 005 Megaobras

¿Hasta el 31 de agosto del 2013 dos de los tres concesionarios de MEGAOBRAS estaban pendientes por iniciar labores de siembra. Ya iniciaron las labores de siembra?. Cuál es el estado de avance de estos concesionarios?



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA



En el momento no existen compensaciones pendientes por realizar por los concesionarios de **MEGAOBRAS**





PROPOSICION No. 005 Megaobras

¿Cuál fue la resolución por parte del área jurídica del DAGMA sobre el recurso de reposición por la valoración técnica de las compensaciones presentado por el concesionario VIAS DE CALI S.A.S.





Cali D/A

RESPUESTA

La resolución No. 4133.0.21.853 fue recurrida y se resolvió el recurso mediante la resolución No. 4133.0.21.708 Del 24 de septiembre de 2013, el objeto del recurso de la resolución, fue cambiar el número de árboles autorizados para erradicar, ya que había sido inicialmente de 12 árboles, pero los ingenieros forestales de VIAS CALI S.A.S. al realizar el trabajo autorizado, lograron salvar 10 de estos, es decir que solo se erradicarían 2 finalmente. En ese sentido se debía cambiar la erradicación autorizada y por ende la compensación que se genera de esta y su valor respectivo.

Para la vigencia 2013, se autorizaron intervenciones arbóreas con su correspondiente compensación, a través de las resoluciones No. 125 del 08 de marzo, 316 del 08 de marzo, 339 del 16 de marzo, 429 del 13 de junio. Es de aclarar que ninguno de estos últimos actos administrativos, ha sido recurrido fecha.

PROPOSICION No. 005 Megaobras

¿Cuál es el número actual de solicitudes de árboles para erradicación o trasplante por parte de obras públicas y privadas?



RESPUESTA

Para el año 2013 existen 23 solicitudes, en el 2014 se recibieron 17 solicitudes de Obras Privadas y 6 de Obras Públicas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:



CUADRO SOLICITUDES PARA OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS					
CONSTRUCTORA/PETICIONARIO	RESOLUCIÓN	COMPENSACIÓN FORESTAL (No. DE ÁRBOLES) PODAS	COMPENSACIÓN FORESTAL SIEMBRA		
VIAS DE CALI	4133.0.21.316		167		
VIAS DE CALI	4133.0.21.160		167		
VIAS DE CALI	4133.0.21.429		122		
METROCALI	CVC 052		711		
METROCALI	CVC 460	667			
C.R. LOS CIPRESES	4133.0.21.3515	280			
URBANO GREEN	4133.0.21.108	108			
MONTANGO(RIO MELENDEZ)	4133.0.21.034	4			
BANCO DE BOGOTA	EN TRAMITE	34			
ESCUELA GASTRONOMICA	EN TRAMITE	24			
SAN JERONIMO (RIO CALI)	EN TRAMITE	820			
PIO XII	EN TRAMITE	41			
EPSA	EN TRAMITE	1.863			
MOLINOS DE SANTA TERESITA	EN TRAMITE		726		
MOLINOS DE SANTA TERESITA	EN TRAMITE	199			
PALO VERDE	EN TRAMITE	190			
SENA AGUABLANCA	EN TRAMITE	547			
PORTON DE RIVERA	EN TRAMITE	197			
MONTANGO	EN TRAMITE	6			
SERVITECA VALLE DEL LILI	EN TRAMITE	172			
ALTA VISTA	EN TRAMITE	143			
ALTA VISTA	EN TRAMITE		123		
CASTELLON DE SANTA TERESITA	EN TRAMITE	184			
TOTAL PODAS Y LIMPIAS		5479			
TOTAL SIEMBRAS			2016		

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA

MARTHA CECILIA LANDAZABAL Directora



(Nota : Se adjunta la segunda exposición realizada por la Dra. MARTHA CECILIA LANDAZABAL sobre el proyecto mirador campestre la cual se adjunta a continuación)



Localización

Proyecto de vivienda: "Mirador Campestre" y que según nomenclatura queda en la Carrera 100B No. 1 Oeste – 21, de la ciudad de Santiago de Cali, ubicado entre el Macroproyecto de vivienda de interés social Santa Elena y el Club Campestre de Cali; a margen Izquierda aguas abajo del Río Meléndez.

En el lugar donde la constructora planea construir el proyecto de vivienda "Mirador Campestre", existe el registro histórico por parte de moradores de la zona de la existencia de un antiguo humedal estacionario que mantiene sus aguas solo en época de invierno y se seca en época de verano, volviendo a adquirir su condición de humedal en la época de invierno subsiguiente.

LOCALIZACION

- Zona 1. Lago artificial, zona adecuada por la comunidad como parte del campo de golf, causando el proceso de desecación del humedal natural
- Zona 2. Humedal natural





PROYECTO MIRADOR CAMPESTRE



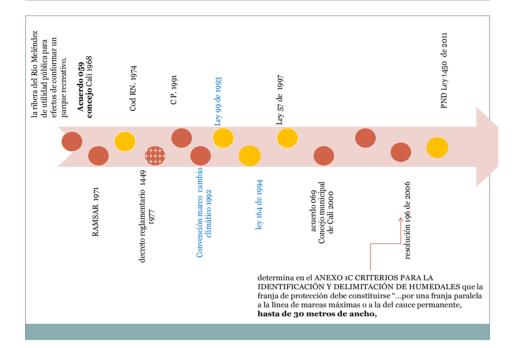












PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Acuerdo 069 de 2000

ARTÍCULO 47: Áreas Forestales Protectoras de Humedales. Son franjas periféricas a los humedales, cuyo ancho se establece de manera preliminar en treinta (30) metros medidos a partir de la orilla del cuerpo de agua en su período de máximo nivel. Se delimita con el objeto de preservar la flora y la fauna características de estos, así como para definir y preservar, por sus características y limitantes, los antiguos cauces de ríos, lagos o cuerpos de agua que han sido desecados por acción del hombre.

PARÁGRAFO: En el mediano plazo las autoridades ambientales, CVC y DAGMA, realizarán el inventario georreferenciado y la caracterización que incluya inventarios biológicos de humedales, en las áreas de transición y expansión. Con base en los resultados de estos estudios se establecerán de manera definitiva las Áreas Forestales Protectoras para los diferentes humedales del Municipio.

"PLAN NACIONAL DE DESARROllO, 2010-2014"

ARTÍCULO 206°. RONDAS HÍDRICAS. Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del decreto Ley 2811 de 1974 Y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional.

rt. 83. Salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado:

El álveo o cauce natural de las corrientes......

Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, *hasta de treinta metros de ancho*; Las áreas ocupadas por los nevados y los cauces de los glaciares; Los estratos o depósitos de las aguas subterráneas.

la definición de la franja de protección conforme la Resolución 196 de 2006 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia" del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual determina en el ANEXO 1C CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE HUMEDALES que la franja de protección debe constituirse "...por una franja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente, **hasta de 30 metros de ancho**, que involucra las áreas inundables para el paso de las crecientes no ordinarias y las necesarias para la amortiguación, protección y equilibrio ecológico del humedal y el mantenimiento permanente de su zona de transición".

SITUACIÓN ACTUAL

Comunidad

- Al momento de la visita, la comunidad manifestó su inconformidad con la ejecución de las obras, enfatizando que se había generado un deterioro al humedal del predio en cuestión. En efecto, habían decidido parar las obras de construcción por medio de un paro civil.
- Adicionalmente, la comunidad ha manifestado que el área ha sido declarada "zona de utilidad pública", y por tanto un privado no debe construir.
- De la misma manera, asegura que el predio es utilizado de forma recreativa (golf) por la comunidad y representa un valor ambiental y escénico fundamental.

DAGMA

- De acuerdo a la inspección realizada, el área de intervención de la constructora corresponde a lo permitido por el DAGMA. Es decir, al momento de la visita no se había intervenido sobre el humedal y su franja de protección, teniendo en cuenta el concepto técnico otorgado en el 2013.
- La zona en construcción corresponde a la esquina izquierda del lote, en la cual hay indicios de vegetación semiacuática, asociada a la existencia de humedales, aunque en proceso de transición a bosque seco. Dicha situación puede deberse a la reducción del espejo del humedal tanto por la construcción de canales de drenaje para secamiento del humedal, como por la adecuación de derivaciones de acequias para alimentar la zona húmeda artificial No. 2.
- Finalmente, el área donde se ha inventariado el humedal Santa Elena no ha sido alterado por las labores de construcción de la empresa Cusezar.

- **EL PRESIDENTE**: A continuación tiene el uso de la palabra los concejales cantantes, tiene la palabra H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY.
- H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMENTE: Solicita el permiso para la participación el líder de la comuna dieciocho Iván Gonzales.
- **EL PRESIDENTE**: Se pone a consideración la participación del líder Comunal Iván Gonzales.
- **SR. IVAN GONZALES**: Pide un minuto de silencio por el asesinato de arboles de la comuna 18, reprochando que el DAGMA no está realizando las acciones correspondientes frente a estos sucesos, manifestando que la entidad parece proteger más los intereses de las constructoras privadas que el del medio ambiente y la comunidad.

Dice que la comunidad tiene intenciones de proteger el humedal y que de ser necesario acudirán a vías de hecho de no ser apoyados por la administración.

H.C. PATRICIA MOLINA: Manifiesta que el debate debe ser más amplio, dice que no hay quien defienda los intereses de la ciudadanía y que en los debates no pueden estar todos presentes, menciona la acción popular que existe para la defensa el humedal, pero el DAGMA al parecer no toma las medidas necesarias para hacer frente a esta acción popular, y hace referencia al no cumplimiento de las normas ambientales al no respetar los márgenes del rio Meléndez.

Menciona específicamente el tema de la asignación del polígono de zonas protegidas que se ejecutaría por medio de un proyecto, donde dentro de este polígono incluye los terrenos que pertenecen a CUCEZAR, por eso pide al concejo presionar para que se entregue lo antes posible el concepto de estas zonas protegidas para poder actuar de acuerdo a la ley para la protección del terreno.

Dice que la norma de áreas protegidas obliga a declarar el uso del suelo de protección donde no tiene lugar la construcción de edificaciones, por esta razón estos proyectos no tendrían lugar en el terreno de CUCEZAR, por eso no es coherente accionar del DAGMA pues viola todas las normas en materia de protección ambiental.

La obligatoriedad del DAGMA de proteger las reservas acuíferas, pide al concejo hacer una mesa de concertación con el DAGMA y la constructora para definir el uso del área, pues este terreno hace parte de la zona protegida y está sustentado en los estudios y manifestaciones de la comunidad, pero no entiende como el DAGMA se hace el de la vista gorda ante la constructora y fomenta que se realice el proyecto.

- **H.C. JOHN MICHEL MAYA**: Dice que al escuchar la exposición de la directora del DAGMA, se presentan muchas diferencias en las cifras y argumentos sobre la ejecución de programas, por esto considera que es necesario que se tomen medidas por parte del concejo para intervenir la entidad lo antes posible y así poder dar solución a las problemáticas que se están presentando.
- EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal NORMA HURTADO SANCHEZ.
- **H.C NORMA HURTADO SANCHEZ**: Dice que un tema tan sensible para la comuna 18, donde se tuvo la oportunidad de evidenciar el atropello ambiental que está realizando la constructora CUCEZAR. Manifiesta que la administración actúa mal al permitir estos atropellos contra la ciudadanía.

Reprocha las decisiones de la administración en cuanto al impacto ambiental donde se está permitiendo construir y talar un sinnúmero de arboles con una baja compensación arbórea. Otra acción reprochable es la de la estructura administrativa de la entidad la cual debe ser reformada para permitir que tenga un funcionamiento eficiente.

Manifiesta que aunque el terreno de CUCEZAR sea privado el ecosistema que contiene es de interés particular y debe ser protegido, reprende los apuntes que se hicieron sobre la descripción del humedal donde se manifiesta que el humedal ya estaba seco por acción de la comunidad, cuando es esta la que se moviliza para pedir su protección.

estos hechos nos llaman mucho la atención es que el estudio dice que existe un humedal artificial, cuando la misma comunidad manifiesta que el humedal es natural y está situado justamente done se va a desarrollar la obra de CUCEZAR, finalmente pide que este tema puede ser delicado para la ciudad por eso advierte que esto puede pasar a vías de hecho y que la ciudadanía protegerá esta zona , por eso el DAGMA debe hacer una visita objetiva al sitio con expertos para analizar la realidad y el impacto de la construcción sobre los humedales de la zona.

Menciona las acciones jurídicas que se deben tomar si existe el caso de una desecación producida por el hombre. Este debate es muy importante y debe existir una respuesta inmediata por parte del DAGMA.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Hace un llamado de atención por la falta de quórum en un debate de tanta importancia, dice que es importante que la comunidad conozca que el concejo actual solo lleva dos periodos, pero fue el concejo pasado y la administración pasada la que acepto la construcción de esta comuna 18 bajo muchas irregularidades y problemáticas, donde el concejo actual recibió estas situaciones.

Menciona que los Acuerdos Municipales no pueden superar las leyes, los actuales concejales esperamos que durante nuestro periodo se diera la reforma administrativa dentro de la administración, pero no fue el caso y no se fortaleció el DAGMA que es la entidad que deben realizar estas visitas de control ambiental. También hace un llamado de atención por la situación de las zonas verdes de la ciudad y la ejecución de los dineros de la sobretasa ambiental.

Lamenta que después de la exposición del DAGMA quedo la ligera impresión que la entidad estuviera a favor de la constructora CUCEZAR y está preocupada por las declaratorias del DAGMA frente al proyecto de CUCEZAR, donde se manifiesta que no se vulneran las zonas protegidas. Esto deja mucho que pensar y después de escuchar la comunidad recomiendo que se realice un análisis imparcial de la situación por parte del DAGMA.

Considera que es muy importante que se escucha la comunidad y se entre a trabajar en una mesa de concertación junto al DAGMA y participe la mesa de la comisión del concejo competente para analizar dicha problemática. Donde la comisión analice bien la problemática, para que al final podamos llegar a puntos concretos y recomendaciones puntuales.

Manifiesta que el concejo es ambientalista y está preocupada por la falta de conocimiento en leyes ambientales lo cual podría general errores de interpretación, con la normativa actual existe mucha dependencia de la corporación, en este caso reconoce que no todas las decisiones están tomadas y

es posible que el concejo intervenga en algunas por lo que los concejal deberán estudiar de manera adecuada las leyes relacionadas.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Luis Enrique Gómez.

H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ: Dice que el Concejo es ambientalista y está muy interesado en solucionar las problemáticas de la comunidad.

Da el ejemplo de lo sucedido con los nacimientos de agua en Meléndez donde la constructora MARVAL no respeto los limites de algunos de estos. En el caso de la constructora CUCEZAR manifiesta que ya se realizo un pliego para ser presentado ante la procuraduría por todo lo acontecido en este caso, solicitando la devolución de las licencias, para que no se permita estas construcciones.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal NORALBA GARCIA

H.C. NORALBA GARCIA MORENO: Dice que fue productivo conocer la información que suministro el DAGMA, se refiere a lo expuesto en relación al acuerdo municipal que estableció los parámetros para el manual de silvicultura urbana, plantea algunas dudas en relación a las tareas que quedaron estipuladas como el caso del censo arbóreo para el cual se iniciara la ejecución con recursos de la sobretasa ambiental, pero recomienda no dejar atrás el componente de espacio público, pues es importante para la elaboración del plan maestro y el manual de silvicultura.

Por otra parte menciona que no se puede cometer el error de perder la información , pues cada cuatro años se renueva personal y esto no permite que se mantenga el inventario base , también le parece interesante la aplicación de proyectos de prevención de desastres que permitirá prevenir daños a personas e infraestructura. Pide también la realización del control fitosanitario para preservar la vida de los arboles.

Frente a la problemática de la comuna 18 se discutió en la comisión de plan el tema referente a Santa Elena, en una investigación que realice encontré que en estos terrenos se establecía estos terrenos como reserva ambiental, pero en el año 2000 el POT aprobado le quita esta característica al suelo y da vía libre a la intervención de construcción en la zona, por esta razón se permitió realizar estos proyectos y notamos todos los problemas que están presentando.

Me preocupa la poca intervención del DAGMA frente a la situación del humedal artificial, aunque si presento un concepto frente al humedal natural el cual freno la construcción del proyecto de CUCEZAR y es necesario que sigamos este proceso pues estos terrenos son de interés de la comunidad y la ciudad, por eso debemos seguir este debate inclusive en otras instancias.

EL PRESIDENTE: Señor secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO GARCÍA MORENO, NORALBA GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A) (A) (A) (P) (A) (P) (P) (A) (A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA MOSQUERA, HARVY OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P) (A) (P) (A) (P) (A) (A) (A) (P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A) (P)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	(P)

Señor Presidente hay ocho honorables concejales.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria por falta de Quórum y se cita para mañana a las 3:30A.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRET		
LA PRESENTE ACTA	FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _	
DEL MES DE	DEL AÑO 2013, ACTA №21.2 <mark>.1.1</mark>	

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)